JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE OBRA

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRAS
NUMERO	13002202022
OBJETO	Contratar las obras de adecuación para el traslado del Centro Zonal Industrial de la Bahía, departamento de Bolívar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SIINCO, S.A.S
SUPERVISOR	Consuelo Isabel Lizarazo Amaris
VALOR INICIAL	Cincuenta y un millones ciento treinta y nueve mil doscientos dos pesos M/cte. ($51.139.202,00)
PLAZO INICIAL	28 de marzo de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de febrero de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	04 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de marzo de 2022
CDP	30022 del 25/01/2022
RP	51222 del 25/02/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	Desde el 29 de marzo de 2022 hasta el 12 de abril de 2022; quedando como plazo final, el 12 de abril de 2022.
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS	

PÚBLICA

MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Modificación Nro. 1, Adición Nro. 1 y Prórroga Nro. 2
VALOR ADICIONAR	Veinticuatro millones novecientos veintinueve mil cuarenta y un pesos M/cte. ($ 24.929.041).
CDP	30022
FORMA DE PAGO	La establecida en la aceptación de oferta.
PRÓRROGA	Desde el 13 de abril de 2022 hasta el 05 de mayo de 2022; quedando como plazo final, el 05 de mayo de 2022.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Modificar el numeral 6.13 denominado “Listado de actividades a ejecutar” de la ficha de condiciones técnicas, en el sentido de ajustar y agregar ítems, toda vez que algunos disminuyen y otros aumentan, y se adicionan unos nuevos que no estaban previstos y que sobrevinieron durante la ejecución del contrato. El Numeral 6.13 quedará de la siguiente manera: Anexo cuadro de listado de actividades a ejecutar.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
En el marco del proceso de aprobación de traslado del Centro Zonal Industrial de la Bahía de la Regional Bolívar, el cual se llevó a cabo en Secretaría General y la Dirección Administrativa, se trabajó inicialmente con los planos arquitectónicos enviados por el Grupo Administrativo de esta regional, quienes a su vez los recibieron por parte del propietario del inmueble. Con estas planimetrías, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria proyectó el presupuesto de las adecuaciones requeridas en la nueva sede para la correcta operación del Centro Zonal y con base en ese presupuesto elaborado y demás documentos generados desde la Regional Bolívar, se procedió con la publicación del proceso de selección No. MC-001-2022, del cual resultó aceptada la oferta del contratista SIINCO S.A.S. Para dar inicio al contrato de obra y levantar la respectiva Acta de Inicio, se solicitó el

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

acompañamiento la Arquitecto y un Ingeniero Eléctrico del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa, con el fin de realizar el balance de las cantidades reales en sitio y verificar lo establecido en el contrato.

Posterior a la visita realizada por la Arquitecta y el Ingeniero Eléctrico del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa y al inicio del Contrato suscrito con SIIMCO S.A.S, el propietario realizó los siguientes ajustes en el inmueble:

- Modificación de la escalera principal.
- Ajustes de la ventanería de la fachada.
- Instalaciones de acometidas eléctricas y gabinete eléctrico principal, esto con ocasión a la energización del edificio el cual estaba programado para el 30 de marzo de 2022.

En consecuencia, de lo anterior, el Ingeniero Eléctrico del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa, identificó las siguientes actividades necesarias para la operación del Centro Zonal, así:

- En la verificación del componente eléctrico se evidenció que las obras realizadas por parte del propietario no contaban con la capacidad de carga eléctrica necesaria para la conexión de todos los aires acondicionados requeridos según la modulación del centro zonal.

- Los tableros eléctricos regulados y normales con los que contábamos para la nueva sede, retirados del inmueble donde funcionaba el área de Protección (Sede No. 1), se observaron en mal estado y que habían cumplido su vida útil, requiriéndose por tal:

  - ✓ La instalación de unos nuevos tableros para la conectividad de los circuitos eléctricos normales y regulados del Centro Zonal.
  - ✓ Realizar las actividades de acometidas eléctricas para alimentar los nuevos tableros.
  - ✓ Instalar las protecciones eléctricas correspondientes.

- De acuerdo con la ubicación proyectada del cuarto técnico, del tablero normal del tercer piso, se debe sacar alimentación eléctrica para el cuarto técnico. Por tanto, se requiere la acometida eléctrica correspondiente con sus protecciones, e instalar, un nuevo tablero normal en reemplazo del tablero normal existente del tercer piso por falta de capacidad para instalar las nuevas acometidas necesarias, es decir, cambiar las de baja capacidad encontradas en el gabinete instaladas por el propietario del inmueble.

- Teniendo en cuenta que, para los procesos de traslados de sedes administrativas, los propietarios de los inmuebles solo deben entregar planos arquitectónicos digitalizados tal como lo menciona la “Guía para Apertura, Traslado y Cierre de Centros Zonales (…)” sin diseños de iluminación, resulta normal que en la ejecución de las obras se presenten cruces entre las divisiones y las luminarias ya instaladas. Por esto, con relación a la iluminación de la nueva sede, al momento de la verificación entre el ICBF y el contratista

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de obra y al trazado de las divisiones de oficina hecho en sitio, se hace necesario realizar la reubicación de algunas luminarias, así como instalar unas nuevas.

Por lo anteriormente manifestado, se requiere ajustar menores y mayores cantidades en los siguientes ítems contratados:

- ✓ Ítem 1.1 Salidas para luminarias 100 v, de 20 unidades contratados, se disminuyó a 6 unidades, para un valor de $ 401.954.
- ✓ Ítem 1.2 Suministro e instalación de luminarias tipo LED, de 20 unidades contratadas se disminuyó a 6 unidades, para un valor de $ 1.409.100
- ✓ Ítem 2.1 Suministro e instalación de puertas entamboradas de madera RH modelo institucional 2.0m x 0.9 m. incluye cerradura, de 23 unidades contratadas se aumentó a 24 unidades, para un valor de $ 361.120 (según propuesta de cierre de cuarto de almacenamiento lo cual mejora las condiciones de operación del Centro Zonal)
- ✓ Ítem 3.1 Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio y cristal incoloro de 4mm, cierre jaguar de impacto, de 21.36 m., se aumentó a 22 m, para un valor de $ 109.312 (según verificación de medidas realizada en sitio)
- ✓ Ítem 4.1 Montaje y desmontaje de aire acondicionado Mini Split, incluye materiales, de 19 unidades se disminuyó a 10, para un valor de $ 1.945.287.
- ✓ Ítem 5.1 Suministro e instalación de muro en DryWall doble cara para divisiones de oficinas, incluye acabados, de 359 m se disminuyó a 328.8 m, para un valor de $ 1.347.698 (según verificación de medidas en sitio).

Los nuevos ítems requeridos son:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTALACIONES ELÉCTRICAS									$ 0
NP3	Traslado de salidas eléctricas y tuberías de refrigeración de aire acondicionado de los muros posteriores de los pisos 2, 3 y 4	UN	$ 450.000			6,0	6,0	6	$ 2.700.000
NP4	Traslado de luminarias con su correspondiente salida eléctricas y todos sus elementos distancia máxima 3 metros	UN	$ 165.000			15,0	15,0	15	$ 2.475.000
NP5	Suministro e instalación de Tablero Monofásico Enchufable 6 Circuitos 120V con puerta, incluye accesorios para su instalación.	UN	$ 142.650			4,0	4,0	4	$ 570.600
NP6	Suministro e instalación de Tablero Bifasico con Puerta y Espacio para Totalizador, de 18 Circuitos, incluye accesorios para su instalación.	UN	$ 750.000			1,0	1,0	1	$ 750.000
NP7	Suministro e instalación de Tablero Bifasico con Puerta y Espacio para Totalizador de 24 Circuitos, incluye accesorios para su instalación. Incluye conexion de circuitos existentes	UN	$ 592.500			1,0	1,0	1	$ 592.500
NP8	Suministro e instalación de Tablero eléctrico bifásico regulado de 18 circuitos con totalizador general de 2x50 A, llave de transferencia UPS, DPS, protecciones de entrada y salida para UPS, y acometidas de entrada y salida para UPS	UN	$ 1.150.000			1,0	1,0	1	$ 1.150.000
NP9	Suministro e instalación de Breaker Easy9, 1 Polo, 20 A, 10 kA, 127 V AC, Riel DIN para tablero regulado	UN	$ 34.275			6,0	6,0	6	$ 205.650
NP10	Suministro e instalación de Breaker totalizador 2x50 amperios	UN	$ 80.000			4,0	4,0	4	$ 320.000
NP11	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UN	$ 32.275			15,0	15,0	15	$ 484.125
NP12	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x30 A, Tipo Enchufable	UN	$ 80.000			4,0	4,0	4	$ 320.000
NP13	Suministro e instalación de Breaker Industrial Termomagnético Regulable 70 - 100A	UN	$ 500.000			4,0	4,0	4	$ 2.000.000
NP14	Suministro e instalación de acometida en Cable en Cu 7 hilos libre de halogenos 2 Fases #8awg + 1Neutro #8awg + 1Tierra #10awg y tubería metálica tipo EMT de 3/4". incluye acometida en cable libre de halogenos, tuberia EMT, terminales, conectores, conectores de autodesforre, marcacion de circuitos y demas accesorios para la instalación.	MT	$ 60.625			20,0	20,0	20	$ 1.212.500
NP15	Suministro e instalación de acometida en Cable en Cu 7 hilos libre de halogenos 1Fase #8awg + 1Neutro #8awg + 1Tierra #10awg y tubería metálica tipo EMT de 3/4". incluye acometida en cable libre de halogenos, tuberia EMT, terminales, conectores, conectores de autodesforre, marcacion de circuitos y demas accesorios para la instalación.	MT	$ 51.625			24,0	24,0	27,4	$ 1.415.410
NP16	Suministro e instalación de acometida en Cable THWN 90°C libre de halogenos 2Fases #4awg + 1Neutro #4awg + 1Tierra #8awg. incluye acometida en cable libre de halogenos, instalación por tubería existente, marcacion de circuitos y demas accesorios para la instalación.	MT	$ 119.565			70,0	70,0	70	$ 8.369.550
NP17	Suministro e instalación de puesta a tierra para cuarto técnico. Incluye Varilla de 5/8 x 2,44 metros cobre, caja de inspección, tratamiento de suelo, soldadura, cable desnudo de cobre, tubería EMT de 3/4", mediciones y protocolos de pruebas.	UN	$ 2.500.000			1,0	1,0	1	$ 2.500.000

De acuerdo con la justificación anteriormente señalada, se manifiesta que las actividades objeto de la presente solicitud de modificacion, adición y prorroga que se requieren ser llevadas a cabo, con el fin de garantizar la correcta operatividad del Centro Zonal.

Por lo anterior, se requiere modificar el numeral 6.13 denominado “Listado de actividades a ejecutar” de la ficha de condiciones técnicas, en el sentido de ajustar y agregar ítems, toda vez que algunos disminuyen y otros aumentan, y se adicionan unos nuevos que no estaban previstos y que sobrevinieron durante la ejecución del contrato, por lo tanto, se deben adicionar recursos por la suma de veinticuatro millones novecientos veintinueve mil cuarenta y un pesos M/cte. ($ 24.929.041), quedando el valor final del contrato en la suma de setenta y seis millones sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos M/cte ($ 76.068.243) y prorrogar el contrato desde el dia 13 de abril de 2022 hasta el día 5 de mayo de 2022, quedando como plazo final, el 5 de mayo de 2022.

ANEXOS	**CDP** **PACCO** **Cuadro final de disminución, aumento y nuevos ítems con valores ajustados al valor final de contrato** **Listado de actividades a ejecutar de la FCT**

FIRMA LA SOLICITUD

CONSUELO ISABEL LIZARAZO AMARIS
Profesional Especializado con funciones de Coordinación Grupo Administrativo